

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A la hora de consignar al alumno la calificación en la evaluación correspondiente, se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes, así como el trabajo que el alumno lleve a cabo en el día a día tanto en el aula como en casa, que incluiría también su actitud (faltas a clase, predisposición al trabajo, etc.).

El grado de participación que en la calificación final tendrán los dos aspectos señalados anteriormente quedan reflejados en el siguiente cuadro resumen:

1) Exámenes	2) Trabajo y actitud
80%	20%

1) **Exámenes.** Los exámenes serán pruebas escritas que al final de cada tema, serán planteadas a los alumnos para su elaboración de forma individual, con objeto de comprobar el grado de asimilación de los contenidos. Dichas pruebas serán confeccionadas por el profesor de manera que contarán con un máximo de diez preguntas, de las que siempre la primera de ellas versará sobre formulación orgánica e inorgánica. Dicha pregunta de formulación ha de ser superada para tener en cuenta la nota del resto del examen. Constará de 5 fórmulas y 5 nombres de compuestos de inorgánica y orgánica de los cuales tendrán que tener correctos al menos 7. Los ejercicios computarán con más o menos puntuación dependiendo del número de actividades propuestas, y de la dificultad de las mismas. Las cuestiones serán del mismo tipo que las actividades recogidas en el libro de texto, o bien similares al resto de actividades propuestas por el profesor. Cada solución del problema que no lleve las unidades que le corresponda restará 0,25 puntos.

Al final de cada evaluación, se realizará la media aritmética con las calificaciones de los exámenes que se hayan llevado a cabo durante la misma, representando el 80% de la calificación final (es decir, el valor numérico de la media aritmética de los exámenes se multiplica por 0,8).

. Si no ha ido superando en cada examen el ejercicio de formulación no tendrá una evaluación positiva. La calificación negativa que obtenga (puntuación concreta) dependerá del

resto de calificaciones de los exámenes, así como del otro instrumento de evaluación, el trabajo y la actitud.

2. Trabajo y actitud. Las actividades o ejercicios, cualquiera que sea su tipo y forma de llevarse a cabo, propuestos por el profesor, tienen la función de reforzar los contenidos teóricos que, previamente, han de trabajarse en clase, y que son una herramienta indispensable para su correcta asimilación. Por ello, consideramos de vital importancia que el alumno los trabaje cuando el profesor lo demande. En este sentido, el profesor observará el trabajo del alumno en clase cuando los ejercicios propuestos se estén desarrollando en el aula, así como el trabajo llevado a cabo por el alumno en casa cuando el profesor no termine de llevar a cabo una actividad en clase, o bien deje pendiente una o varias actividades para que el alumno las desarrolle en casa. Por regla general, el alumno dispondrá de las soluciones para comprobar si está trabajando correctamente, y en la próxima sesión, podrá resolver sus dudas consultando con el profesor.

Además de la predisposición a la hora de trabajar, la asistencia a clase también será un factor a incluir en este instrumento de evaluación.

Todas estas observaciones serán anotadas por el profesor y las tendrá en cuenta a la hora de valorar este instrumento de evaluación, consignando una calificación numérica que habrá que multiplicar por 0,2 para que compute como el 20% en la calificación final.

También se tendrá en cuenta la ortografía tanto en las actividades en casa y en clase, como en los exámenes. En éstos, se podrá descontar hasta un punto de la calificación final, en función de la cantidad y gravedad de las faltas de ortografía, y siempre a juicio del profesor.

Al final de cada evaluación, se fijará un examen de recuperación de las unidades didácticas con calificación negativa que cada alumno tenga en esa evaluación. Este examen se fijará con suficiente antelación y se realizará a principios del siguiente trimestre.

En caso de tener alguna evaluación suspensa el alumno tendrá una nueva oportunidad para recuperar la asignatura en junio, constituyendo la convocatoria ordinaria. En cualquier caso, será el profesor quien, en función de la información obtenida durante el curso sobre el alumno, decidirá de qué unidades didácticas ha de examinarse.

Finalmente, aquellos alumnos que tras esta última oportunidad en el mes de junio no alcancen los objetivos de la asignatura, tendrán que superar un examen en el mes de

septiembre, que permitirá al alumno, llegado el caso, aprobar la asignatura en la evaluación extraordinaria. La calificación que el alumno recibirá en la evaluación extraordinaria tendrá en cuenta, además, el trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso, hecho que puede suponer un incremento de la calificación, o una disminución de la misma.

Será como condición indispensable para aprobar la asignatura, superar positivamente, en líneas generales (queda a criterio del profesor), las pruebas de formulación orgánica e inorgánica que serán propuestas al alumnado en cada examen del curso, tal y como se especifica en el instrumento de evaluación exámenes.